



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA

**ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024/MC**

“SERVICIO DE AMBIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE RECINTOS PARA LOS FESTIVALES ORGANIZADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA A NIVEL NACIONAL”

En la ciudad de Lima, a los 10 días del mes de junio del 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección del referido procedimiento de selección, designados mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección N° 015-EC-2024:

- Sr. Miguel Angel Satán Bastante (Presidente suplente)
- Sr. Renzo Anthony Zegarra Torres (Primer Miembro Titular)
- Srta. Gahandi Chris Soto Cruz (Segundo Miembro Titular),

para efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

1. Antecedentes:

1.1. Con fecha 20/05/2024, se convocó el procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 007-2024/MC** para la contratación del **“SERVICIO DE AMBIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE RECINTOS PARA LOS FESTIVALES ORGANIZADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA A NIVEL NACIONAL”**, teniendo como fechas para el registro de participantes desde el día 21/05/2024 al 28/05/2024.

El presidente del Comité de Selección informó que durante la etapa mencionada se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10077633435	FLORIAN BOCANEGRA HECTOR PAUL	22/05/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10406821116	PEÑA TRIGOSO CINDY LIZET	22/05/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	28/05/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20340053118	CLASSIS CORP. S.R.L.	22/05/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20493135865	CORPORACION KIYAN SAC	24/05/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20493812395	ECORUTAS HOTELERIA Y DEPORTES DE AVENTURA E.I.R.L.	27/05/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20508768533	ECHOS PERU S.A.C.	22/05/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20509394301	ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI	22/05/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20512636854	H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/05/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20513448393	ANTONELA Y BETZABE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/05/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20520611569	A1 MODELOS S.R.L	21/05/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20537109212	CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	24/05/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	21/05/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20552768974	TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO HUMANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO	22/05/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20600121171	JEMSA PERU S.A.C.	21/05/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20601399939	FIDELIZARTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FIDELIZARTE S.A.C.	28/05/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20602519709	VINILO PUBLICIDAD S.A.C.	22/05/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20603984405	EA CONCEPTO Y ACCION S.A.C.	22/05/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20605374922	SERVICIOS GENERALES ZUMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICIOS GENERALES ZUMA S.A.C.	28/05/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	28/05/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20606026651	GRUPO PIMENTEL S.A.C.	24/05/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20608283219	INVERSIONES HAMIRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/05/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20608677969	GRUPO MAYSEPI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/05/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20609005727	ANDEROS INGENIEROS S.A.C.	28/05/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	28/05/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20609076489	ACTIDEA PERU S.A.C.	22/05/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20609703980	HGB SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	22/05/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/05/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20611344504	GRUPO HOBAC S.A.C.	21/05/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20611364025	EDIFICA JASS S.A.C.S.	24/05/2024	Válido



31	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	26/05/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	28/05/2024	Válido

32 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 31 a 32. Página 4 / 4.

1.2. Con fecha 29/05/2024, según cronograma publicado en la Ficha del procedimiento de selección en el SEACE, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas de manera electrónica a través del SEACE, contando con la presentación de las siguientes ofertas:

Nro. ítem	Descripción del ítem		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	Servicio de Ambientación e implementación del recinto para el Festival Perú Lee Tacna				
20493812395	ECORUTAS HOTELERIA Y DEPORTES DE AVENTURA E.I.R.L.		29/05/2024	17:07:04	Electronico
20493135865	CORPORACION KIYAN SAC		29/05/2024	18:35:35	Electronico
20605374922	SERVICIOS GENERALES ZUMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICIOS GENERALES ZUMA S.A.C.		29/05/2024	19:35:30	Electronico
20603984405	EA CONCEPTO Y ACCION S.A.C.		29/05/2024	20:47:13	Electronico
20512636854	H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		29/05/2024	21:28:33	Electronico
20508768533	ECHOS PERU S.A.C.		29/05/2024	22:23:59	Electronico
20609076489	ACTIDEA PERU S.A.C.		29/05/2024	22:29:32	Electronico
2	Servicio de Ambientación e implementación del recinto para el Festival Perú Lee Tumbes				
20493812395	ECORUTAS HOTELERIA Y DEPORTES DE AVENTURA E.I.R.L.		29/05/2024	17:07:04	Electronico
20493135865	CORPORACION KIYAN SAC		29/05/2024	18:35:35	Electronico
20605374922	SERVICIOS GENERALES ZUMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICIOS GENERALES ZUMA S.A.C.		29/05/2024	19:35:30	Electronico
20603984405	EA CONCEPTO Y ACCION S.A.C.		29/05/2024	20:47:13	Electronico
20512636854	H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		29/05/2024	21:28:33	Electronico
20508768533	ECHOS PERU S.A.C.		29/05/2024	22:23:59	Electronico
20609076489	ACTIDEA PERU S.A.C.		29/05/2024	22:29:32	Electronico

2. Orden del Día:

El Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas definitivas del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de las Especificaciones Técnicas establecidos en las bases integradas, conforme lo señala en el Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los TDR. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	g) Precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
ITEM 1							
ECORUTAS HOTELERIA Y DEPORTES DE AVENTURA E.I.R.L.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No aplica	No Cumple
CORPORACION KIYAN SAC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
SERVICIOS GENERALES ZUMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICIOS GENERALES ZUMA S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
EA CONCEPTO Y ACCION S.A.C.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No aplica	No Cumple
H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
ECHOS PERU S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
ACTIDEA PERU S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
ITEM 2							
ECORUTAS HOTELERIA Y DEPORTES DE AVENTURA E.I.R.L.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No aplica	No Cumple
CORPORACION KIYAN SAC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple(*)	No aplica	Cumple
SERVICIOS GENERALES ZUMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICIOS GENERALES ZUMA S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
EA CONCEPTO Y ACCION S.A.C.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No aplica	No Cumple



H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (*)	No aplica	Cumple
ECHOS PERU S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
ACTIDEA PERU S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple

(*) En numeral 3.1 de las bases integradas, se adjuntan los términos de referencia en donde se señala el plazo de ejecución por festival:

ITEM	PLAZO DE EJECUCION POR FESTIVAL
Item 1- Servicio de Ambientación e implementación del recinto para el Festival Perú Lee Tacna	El servicio se realizará en un plazo no mayor a veintinueve (29) días calendario, contados a partir del día siguiente de firmada el acta de inicio.
Item 2- Servicio de Ambientación e implementación del recinto para el Festival Perú Lee Tumbes	El servicio se realizará en un plazo no mayor a veintinueve (29) días calendario, contados a partir del día siguiente de firmada el acta de inicio.

sin embargo, los postores en su formato del Anexo N° 4 – Declaración Jurada de Plazo de prestación del Servicio para el ítem 2 describen lo siguiente:

CORPORACION KIYAN S.A.C

- Item 2- Servicio de Ambientación e implementación del recinto para el Festival Perú Lee-Tumbes: El Servicio se realizará en un plazo no mayor a 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de firmada el acta de inicio.

HS PRODUCCIONES SRL

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de hasta 30 días calendario.

Por lo tanto, el postor no cumple con el plazo de ejecución del servicio para el ítem 2, no admitiéndose la propuesta del postor CORPORACION KIYAN S.A.C y HS PRODUCCIONES SRL, dado que el comité se ciñe a lo descrito en las Bases Integradas.

Por otro lado, el postor ECORUTAS HOTELERIA Y DEPORTES DE AVENTURA E.I.R.L., para los ítems 1 y 2, presenta los anexos N° 1, 2, 3, 4 y 6 con firmas pegadas. Adjuntamos al presente el Anexo N° 4 y 6 como ejemplo:



www.ecorutas.pe

Jr. Ramirez Hurtado N° 435-Tarapoto

ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024/MC - Primera Convocatoria Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de:

CONCEPTO	PLAZO TOTAL
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AMBIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE RECINTOS PARA LOS FESTIVALES ORGANIZADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA A NIVEL NACIONAL	
Item 1 - Servicio de Ambientación e implementación del recinto para el Festival Perú Lee Tacna	29 días calendario
Item 2- Servicio de Ambientación e implementación del recinto para el Festival Perú Lee Tumbes	29 días calendario
TOTAL	58 días calendario

Tarapoto, 29 de mayo de 2024



Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda



www.ecorutas.pe

Jr. Ramirez Hurtado N° 435-Tarapoto

**ANEXO N°5
PRECIO DE LA OFERTA**

Delores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024/MC - Primera Convocatoria Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, en oferta es la siguiente:

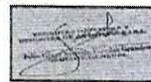
CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AMBIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE RECINTOS PARA LOS FESTIVALES ORGANIZADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA A NIVEL NACIONAL	
Item 1 - Servicio de Ambientación e implementación del recinto para el Festival Perú Lee Tacna	595,000.00
TOTAL	595,000.00

Son: Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles.

El precio de la oferta en Soles, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto los de aquellos servicios que gocen de alguna exoneración legal, no incluido en el precio de su oferta los tributos municipales.

MI oferta no incluye el Impuesto Comercial a las Ventas

Tarapoto, 29 de mayo de 2024



Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

NOTAS

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, en palabras que, de resultar favorable con la licitación, permite el otorgo de precio unitario para el procedimiento del contrato.
- En caso que el postor respeta su oferta, según lo previsto en el artículo 60 de Reglamento, debe presentar documentación sobre el tema.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo respectivo de la referencia, de lo contrario, deberá pagar el tributo.
- El precio no incluye el impuesto general a las ventas.
- En caso de procedimientos según artículo de bases, consignar la siguiente: "El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documento independiente, en las bases que se presenten".



Por lo tanto, la oferta de los postores **ECORUTAS HOTELERIA Y DEPORTES DE AVENTURA E.I.R.L y EA CONCEPTO Y ACCION S.A.C.** se declara RECHAZADA por haber presentado su propuesta con firmas pegadas.

Ahora bien, el Comité de Selección en mérito al numeral 81.2 del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, en ese sentido, las ofertas presentadas por los siguientes postores se declaran admitidas

Ítem 1: **CORPORACION KIYAN SAC, SERVICIOS GENERALES ZUMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICIOS GENERALES ZUMA S.A.C., H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ECHOS PERU S.A.C y ACTIDEA PERU S.A.C.**

Ítem 2: **SERVICIOS GENERALES ZUMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICIOS GENERALES ZUMA S.A.C., ECHOS PERU S.A.C y ACTIDEA PERU S.A.C.**

3. Factores de Evaluación:

El comité de selección, procedió a determinar la oferta con el mejor puntaje, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, siendo el único factor de evaluación el precio, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula y detalle:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

El Comité de Selección procede a revisar las propuestas económicas de los postores que han sido admitidos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 75.1 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se advierte que las ofertas del primer y segundo lugar en orden de prelación pasan a revisión de los requisitos de calificación, obteniéndose el siguiente resultado

Nº	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO	Bonificación 10% por Servicios prestados fuera de Lima y Callao	Bonificación 5% por condición de Micro y Pequeña Empresa	PUNTAJE TOTAL GENERAL	ORDEN DE PRELACION	
ITEM 1								
1	SERVICIOS GENERALES ZUMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICIOS GENERALES ZUMA S.A.C.	S/ 86,000.00	100.00	NO	0.00	SI 5.00	105.00	1°
2	ECHOS PERU S.A.C.	S/ 120,500.00	71.37	NO	0.00	SI 3.57	74.94	2°
3	ACTIDEA PERU S.A.C.	S/ 123,000.00	69.92	NO	0.00	SI 3.50	73.41	3°
4	CORPORACION KIYAN SAC	S/ 126,614.83	67.92	NO	0.00	SI 3.40	71.32	4°
5	H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 148,666.00	57.85	NO	0.00	SI 2.89	60.74	5°
	MENOR MONTO OFERTADO	S/ 86,000.00						



N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICO	Bonificación 10% por Servicios prestados fuera de Lima y Callao		Bonificación 5% por condición de Micro y Pequeña Empresa		PUNTAJE TOTAL GENERAL	ORDEN DE PRELACIÓN
ITEM 2									
1	SERVICIOS GENERALES ZUMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICIOS GENERALES ZUMA S.A.C.	S/ 88,000.00	100.00	NO	0.00	SI	5.00	105.00	1°
2	ECHOS PERU S.A.C.	S/ 120,500.00	73.03	NO	0.00	SI	3.65	76.68	2°
3	ACTIDEA PERU S.A.C.	S/ 123,000.00	71.54	NO	0.00	SI	3.58	75.12	3°
	MENOR MONTO OFERTADO	S/ 88,000.00							

4. Requisitos de calificación:

Conforme con lo indicado anteriormente, y conforme a lo indicado en el numeral 75.1 y 75.2 del Artículo RLCE, 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en las Bases Integradas se procede a revisar las ofertas presentadas por los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación, por lo que se procedió a revisar que estas cumplan con los requisitos de calificación.

ITEM 1

POSTOR		SERVICIOS GENERALES ZUMA S.A.C	ECHOS PERU S.A.C.
Documentos para acreditar los requisitos de calificación		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/27,000.00 (veintisiete mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: acondicionamiento y/o producción y/o fabricación y/o instalación y/o implementación de eventos artísticos, culturales y/o afines.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el</p>	CUMPLE ²	CUMPLE ³

² Folio 13 al 18: Acredita experiencia del postor en la especialidad, el monto de S/ 36,960.77

³ Folio 9 al 14: Acredita experiencia del postor en la especialidad, el monto de S/ 286,000.00



mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

[Handwritten signatures in blue ink]

	SITUACION	CALIFICADO	CALIFICADO
--	-----------	------------	------------

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
(...)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*



ITEM 2

POSTOR		SERVICIOS GENERALES ZUMA S.A.C	ECHOS PERU S.A.C.
Documentos para acreditar los requisitos de calificación		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/28,500.00 (veintiocho mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: acondicionamiento y/o producción y/o fabricación y/o instalación y/o implementación de eventos artísticos, culturales y/o afines.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁴, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se</p>	CUMPLE ⁵	CUMPLE ⁶

⁴ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

⁵ Folio 13 al 18: Acredita experiencia del postor en la especialidad, el monto de S/ 36,960.77

⁶ Folio 9 al 14: Acredita experiencia del postor en la especialidad, el monto de S/ 286,000.00



desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

	SITUACION	CALIFICADO	CALIFICADO
--	-----------	------------	------------

De acuerdo a lo antes señalado, se tiene que las ofertas de los postores: **SERVICIOS GENERALES ZUMA S.A.C. Y ECHOS PERU S.A.C. son declaradas CALIFICADAS para el ítem 1 y 2**, al cumplir con acreditar los requisitos de calificación solicitados en el capítulo III de la sección específica de las bases conforme el Artículo 75° del Reglamento, por lo que corresponde otorgar la buena pro de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concluyendo con la evaluación de ofertas.

5. Acuerdo tomado por unanimidad

Este colegiado luego de la evaluación realizada, toma los siguientes acuerdos:

- **Declarar ADMITIDAS** las Ofertas de los postores:

Ítem 1: **CORPORACION KIYAN SAC, SERVICIOS GENERALES ZUMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICIOS GENERALES ZUMA S.A.C., H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ECHOS PERU S.A.C y ACTIDEA PERU S.A.C.**

Ítem 2: **SERVICIOS GENERALES ZUMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICIOS GENERALES ZUMA S.A.C., ECHOS PERU S.A.C y ACTIDEA PERU S.A.C.**

de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 de la presente acta.

- **Declarar CALIFICADAS** las Ofertas de los postores **SERVICIOS GENERALES ZUMA S.A.C. Y ECHOS PERU S.A.C. para el ítem 1 y 2**, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 de la presente acta.



- Otorgar la buena pro del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 07-2024/MC** que tiene por objeto la contratación de la contratación del **“SERVICIO DE AMBIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE RECINTOS PARA LOS FESTIVALES ORGANIZADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA A NIVEL NACIONAL”** al postor:

Ítem 1: **SERVICIOS GENERALES ZUMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICIOS GENERALES ZUMA S.A.C.** por el monto de **S/ 86,000.00 (Ochenta y seis mil con 00/100 Soles)**

Ítem 2: **SERVICIOS GENERALES ZUMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICIOS GENERALES ZUMA S.A.C.**, por el monto de **S/ 88,000.00 (Ochenta y ocho mil con 00/100 soles)**

- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Se concluye el presente Acto, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad de los miembros del Comité de Selección.

		
Renzo Anthony Zegarra Torres Miembro Titular	Miguel Angel Satán Bastante Presidente Suplente del Comité de Selección	Gahandi Chris Soto Cruz Miembro Titular